



Administración General de Aduanas
 Administración Central de Operación Aduanera
 Administración de Normatividad



Oficio: 326-SAT-I- 34404

Asunto: Modificación al identificador "TL" contenido en el Apéndice 8 del Anexo 22 de las RCGMCE para 2007.

México, D.F., a 18 JUL 2007
 "10 años del SAT al servicio de México"

Lic. Ricardo Koller Revueltas
 Administrador Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal de la Administración General Jurídica
 Av. Hidalgo, número 77, Modulo VI, P.B., Col. Guerrero, C.P. 06300
 Presente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 3, fracción II; 22, fracción II; y 23, rubro F, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, me permito solicitarle se modifique el Apéndice 8 del Anexo 22 "Instructivo para el llenado del pedimento" de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2007, a efecto de eliminar el complemento 2 del identificador "TL", quedando dicha modificación de la manera siguiente:

ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2007

APENDICE 8 IDENTIFICADORES

CVE	DESCRIPCION	NIVEL**	COMPLEMENTO
TL			Complemento 1 País Parte del Tratado celebrado con México, de conformidad con el Apéndice 4. Complemento 2 Fecha de expedición del Certificado o la Declaración en factura con formato ddmmaaaa.

Asimismo, me permito solicitarle que dicha modificación entre en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Por suplencia en ausencia de la Administradora Central de Operación Aduanera y de los C.C. Administradores de Autorizaciones, Regulación del Despacho Aduanero, Proyectos, Atención a Usuarios, Asuntos Legales y Operación Aduanera, con fundamento en los artículos 2, 8, 10, párrafos siguientes a la fracción XCI, y 11 apartado A, fracción II, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, reformado el 12 de mayo y 28 de noviembre de 2006, firma la Administradora de Normatividad.

Lic. Mayra Lorena Reyes Arce.

C.c.p.- Ing. Dalynn Michel Somuano Spears.- Coordinadora de Soluciones de Negocio para la AGA.

Av. Hidalgo, número 77, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. C.P. 06300 México D.F.,